

Puerto San Julián, 1 de septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 52.223-R-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la propuesta para la convocatoria del concurso de logo "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria";

Que la convocatoria destinada a los integrantes de la comunidad universitaria tiene como objetivo la creación de un isologotipo que le de identidad a nuestra universidad, proponiendo una imagen que represente a la "Reforma Universitaria";

Que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva a consideración de este Cuerpo las bases del mencionado concurso;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior incorpora algunas consideraciones a la propuesta y recomienda su aprobación;

Que asimismo se recomienda en el despacho la realización de la convocatoria y difusión del concurso;

Que sometido a votación se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión con las observaciones realizadas;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR las bases del concurso de logo "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria", que figuran en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: CONVOCAR a la presentación de trabajos al concurso de logo "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria", en el período comprendido entre el 25 de septiembre al 25 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la evaluación se realizará entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 4°: TOMEN RAZÓN, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

ANEXO

CONCURSO DE LOGO

En el marco "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria" se lanza la convocatoria a los integrantes de la Comunidad universitaria, para la creación de un Isologotipo que le de identidad a nuestra Universidad.

BASES DEL CONCURSO

1. Objetivo

Creación de un Isologotipo que identifique a la "**Reforma Universitaria**", en conmemoración de los 100 años.

2. Participantes

Podrán participar en forma individual o grupal todos los integrantes de la Comunidad universitaria.

3. De los trabajos presentados

Deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet, o análogos.

Deberán proponer una imagen que represente a la "**Reforma Universitaria**".

4. De la presentación

Los trabajos se presentarán, en formato digital e impreso, en las Secretarías de Extensión de las Unidades de Gestión, quienes las elevarán a la Secretaría de Extensión Universitaria.

El trabajo debe ser identificado con un seudónimo para garantizar el anonimato de su autoría.

Debe presentarse identificación del seudónimo en sobre cerrado consignando:

- Nombre y Apellido
- Documento de Identidad, número y tipo
- Domicilio,
- Teléfono

- A. Puede ser realizada en versión libre, en tanto sea posible su reproducción posterior.
- B. El diseño deberá ser original e inédito. Certificando que es fruto de su creatividad personal y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- C. Cada logo deberá ser presentado en archivo JPG o TIF, en tamaño A4 apaisado (297 x 210 mm) y tener una resolución mínima de 200 dpi. La pieza ganadora deberá ser entregada en AI o CDR para su posterior reproducción.
- D. Se presentaran dos modelos: una versión en color negro pleno y otra utilizando todos los colores, en lo posible CMYK.
- E. Se recomienda que *Dicha pieza funcione en su modo base a 1 cm de alto y en negro.*
- F. Además, cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (de 20 líneas como máximo) con los fundamentos/conceptos trabajados.

5. Consultores

Las consultas y/o aclaraciones que los participantes soliciten deberán ser enviadas por e-mail a:

Secretaría de Extensión Universitaria - secexten@unpa.edu.ar

DCV Prof. Ariel Rosica - arielrosica@gmail.com

6. Recepción

Los trabajos podrán ser entregados a partir del 25 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2017.

7. Derechos

La adjudicación del Premio y las Menciones otorga plenas facultades a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso.

La mención del autor/res se hará cada vez que sea posible, dependiendo a la índole de la publicación que utilice el logo seleccionado.

Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

8. Jurado

El Jurado estará integrado por un representante por cada Unidad Académica, designado por el Decano, un externo especialista en isologotipo, nombrado por el Rector, y el Secretario de Extensión Universitaria o a quien él designe en su representación, quienes debatirán y decidirán la obra ganadora del concurso. Cabe aclarar que dichos miembros quedan exceptuados de participar en dicho Concurso.

9. Premios

Por el concurso un trabajo resultará acreedor del premio consistente en \$10.000 pesos argentinos.

Se otorgarán también menciones honoríficas a los autores de aquellas obras que el jurado considere merecedoras.

El premio se entregará al autor/res en el contexto del Consejo Superior UNPA, que se llevara a cabo en Caleta Olivia el 30 de noviembre.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

10. Rechazos

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor. Los organizadores no se responsabilizan por los trabajos enviados fuera de término.

Se excluirán todos aquellos trabajos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

11. General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. La ubicación de las obras por exhibir estará a cargo de los organizadores. Estos adoptarán todas las precauciones y recaudos para su buena conservación, pero no se hacen responsables por su eventual daño, robo o hurto.

Los organizadores podrán introducir modificaciones al logo si por razones de su uso lo justificare.

12. Del Acta

Se confeccionará un Acta el día hábil posterior a la fecha de finalización de la presentación de los trabajos.

El dictamen del Jurado será público e inapelable.